

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial el sábado siguiente a la finalización del plazo de presentación de plicas.

El Pliego de Condiciones y demás documentos inherentes a la subasta se podrá examinar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Enciso, a 10 de junio de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Concurso para el suministro de una Plaza de Toros V.A.352

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 10 de Marzo de 1.986, punto noveno del orden del día, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas del Concurso Público para la contratación del suministro de una Plaza de Toros portátil y usada, se expone al público a los efectos de examen y posibles reclamaciones durante el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Asimismo en ejecución de dicho acuerdo corporativo y a tenero de lo previsto en el artículo 5-c y 88 de la Ley 7/1985; Disposiciones aplicables del Texto refundido de 18 de Abril de 1.986 y demás preceptos vigentes del Reglamento de Contratación, se convoca y anuncio el siguiente concurso:

I.— Objeto del contrato: Será objeto del presente contrato cuya selección se realizará mediante concurso público, la adquisición de una Plaza de Toros portátil y usada de las características siguientes:

- Capacidad de las gradas para 2.000 personas.
- Estructura metálica desmontable de tubo hueco.
- Asientos de madera reforzados con ángulo.
- Cierre exterior con paneles metálicos.
- Callejón metálico y 88 pórticos en su recinto.
- Puerta de entrada de caballos y cuatro puertas acceso al público.
- Siete filas de asientos de madera.
- Cinco burladeros y corrales-toriles de 65 metros cuadrados.
- Diámetro de la Plaza hasta el exterior de 42 metros.
- Diámetro del ruedo hasta el callejón 32 metros.

II.— Tipo licitatorio: Deberá efectuarse oferta a la baja inferior a dos millones de pesetas (2.000.000 Pts.), aunque por tratarse de concurso el tipo licitatorio será ofertado libremente, resolviéndose mediante libre apreciación respecto a la proposición que pueda considerarse más ventajosa en función de las referencias, precio, calidad de los materiales, condiciones técnicas, etc., reservándose el Ayuntamiento el derecho a declarar el mismo desierto si ninguna de las ofertas presentadas resultare conveniente a los fines e intereses municipales.

III.— Duración del contrato: El contrato de adjudicación de este suministro tendrá plena vigencia hasta que se efectúe la recepción definitiva de las instalaciones.

IV.— Pagos: El importe en que resulte adjudicada la referida adquisición, se hará efectivo al adjudicatario a la recepción del material y formalización contractual simultánea con cargo al capítulo de Inversiones, partida presupuestaria 671.7 del Presupuesto Unico Municipal.

V.— Pliego de condiciones: Aprobado corporativamente en sesión de 10 de Marzo de 1.986, se encuentra de manifiesto en las Oficinas Municipales en forma simultánea a la presente convocatoria, durante el plazo habilitado para ello, al objeto de su examen y presentación de posibles reclamaciones.

VI.— Garantías provisional y definitiva: Deberá consignarse en concepto de garantía provisional, la cantidad de cuarenta mil pesetas y quien resultare adjudicatario prestará como fianza definitiva la suma que resulte de aplicar el cuatro por ciento sobre el importe del remate, estando obligado a presentar la carta de pago acreditativa dentro de los diez días siguiente a la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

VII.— Proposiciones: Las ofertas suscritas pro el propio licitador o quien legalmente le represente y debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en las Oficinas Municipales durante el período hábil que abarcará diez días hábiles reducido por razones de urgencia, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R. y hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas, en la siguiente inscripción: "Proposición para toamr parte en el concurso para contratar el suministro de una Plaza de Toros portátil usada de las características señaladas".

VIII.— Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente, después de transcurridos diez días hábiles, reducidos por razones de urgencia, desde la

publicación del presente anuncio de concurso en el Boletín Oficial de La Rioja.

Terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional, se pasará el expediente a las Comisiones Informativas respectivas o Comisión Técnica para que informen acerca de la mayor o menor ventaja y conveniencia de las proposiciones presentadas.

Modelo de proposición.— D... de... años de edad, vecino de... con domicilio en la calle... número..., provisto de D.N.I. n.º..., expedido en..., con fecha..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obras, en nombre propio o en representación de..., enterado del anuncio publicado en el B.O.R. n.º... de fecha..., del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, así como de los demás documentos obrantes en dicho expediente, hace constar:

Primero.— Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Pradejón (La Rioja) en el B.O.R. anteriormente indicado para contratar el suministro de una Plaza de Toros portátil usada de las características señaladas.

Segundo.— Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en la legislación vigente.

Tercero.— Que adjunta documento justificativo de haber presentado en Depositaria Municipal la garantía provisional por importe de cuarenta mil pesetas.

Cuarto.— Que acepta plenamente los Pliegos de Condiciones de este Concurso-Contrato y cuantas obligaciones se deriven del mismo, como concursante y adjudicatario si lo fuere.

Quinto.— Que efectúa el suministro indicado por el precio de... Pts. (expresar la cantidad en letra y cifra).

Documentos a acompañar al modelo de proposición:
I.— Documento Nacional de Identidad del licitador y escritura de constitución de la Sociedad Licitadora en su caso.

II.— Poder suficiente para concurrir a licitar en su caso.
III.— Declaración acreditativa de la no existencia de causas de incapacidad o incompatibilidad.

IV.— Carta de pago o recibo acreditativo de haber constituido en Depositaria la garantía provisional.

Pradejón, 4 de Junio de 1.986.— El Alcalde.— El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE TREVIANA

Subasta del arrendamiento del coto de caza LO-10.009

V.A.363

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 12 de junio de 1986, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir la subasta pública del arrendamiento del Coto Privado de Caza LO-10.009, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente de la inserción de ese anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: El arrendamiento del Coto privado de caza LO-10.009

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente a la publicación en el presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: Don ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., D.N.I. n.º ..., expedido en ..., con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja n.º ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a tomar a su cargo dicho arrendamiento, en el precio de ... pesetas anuales.

En ..., a ... de ... de 1986. (Firma del proponente).

Treviana, 12 de junio de 1986.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)
Depósito Legal: I.O-1-1958

SUSCRIPCIONES

	PESETAS
Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

EJEMPLARES SUELTOS

Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS.— Se abonarán 45 pesetas por cada línea o fracción, ingresándose el importe total en la c/c 11-70015816-2, abierta a nombre del Boletín Oficial de La Rioja en la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.